

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

AUTORIZA ANTICIPO A
SRA. NANCY CASTRO ROJAS
Huépil, 23 de Junio de
2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1133 / 2014 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Se solicita un anticipo por un monto de \$100.000 (Cien mil pesos) por concepto gastos para financiar insumos solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario N°142 del 17/06/2014.-
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$100.000.- (cien mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señora Nancy Castro Rojas , sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.02.001 " Textiles y acabados textiles, "Centro de Costo Programa Taller de Danza del presupuesto municipal vigente.
- 3) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- JAJA/GPL/AGS/PCG/cmj

Handwritten initials and a circular stamp.